

Estimado/a colegiado/a

Me dirijo a ti en relación con la reforma de las mutualidades anunciada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Dentro de la defensa de los derechos e intereses profesionales de los/as arquitectos/as la previsión social, como derecho constitucional, y específicamente, la pensión de jubilación es un asunto de especial preocupación y, por ello, prioritario en la labor que desarrollamos tanto el Colegio como el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos (CSCAE). Esta labor se ha llevado a cabo por diferentes vías (tanto institucionales como informales y colegiales) con el fin de ofrecer a nuestros colegiados, no sólo una información clara y transparente ante un contexto normativo complejo y cambiante, sino abogando en todo momento por la defensa en su conjunto, de nuestro colectivo profesional.

Por ejemplo, durante la pandemia de Covid19, trabajamos con denuedo para evitar situaciones discriminatorias y que el escudo social de protección a los autónomos incluyera a los/as profesionales inscritos/as en mutualidades alternativas al Régimen Especial de la Seguridad Social (RETA). Y ese trabajo, destinado a velar por la igualdad de oportunidades entre profesionales, una vez alcanzada la edad de jubilación, se ha mantenido en todo momento activo, conscientes de la especial vulnerabilidad asociada a ese momento vital.

Bajo esta premisa, en el año 2022 se creó, con carácter permanente, un Grupo de Trabajo específico de Previsión Social (acuerdo del Pleno del CSCAE (22.040/PO.VI)). Este Grupo de Trabajo ha celebrado reuniones periódicas en las que ha dejado constancia de las principales preocupaciones de los/as arquitectos/as mutualistas. Entre ellas, una eventual reforma del régimen jurídico de mutualidades de previsión social dirigida a proteger la singularidad de la alternatividad sin que las diferencias jurídicas entre las mutualidades de previsión social y el RETA provoquen situaciones de inequidad e injusticia social.

De forma paralela y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Pleno de Consejeros, el CSCAE se ha reunido, en distintos momentos, con representantes de la Mutualidad de Arquitectos (HNA) para conocer la situación y obtener datos objetivos.

Por este motivo, ante una preocupación compartida, que exige la unidad de acción por parte de la profesión y de sus instituciones representantes a través del CSCAE, te hago llegar esta encuesta, cuyo objetivo es medir, a través de datos objetivos y contrastados,

el potencial impacto de la reforma proyectada. Para ello, necesitamos el mayor número de respuestas posible para tener una visión objetiva de la situación real de nuestros colegiados, que nos permita realizar una defensa de nuestros intereses con el fin de garantizar unas prestaciones sociales dignas y adecuadas para nuestro colectivo profesional.

Por estos motivos necesitamos que nos proporciones información, entre otros extremos, acerca de:

- cómo desarrollas tu ejercicio profesional,
- eres mutualista o estás encuadrado en RETA,
- cuál es tu previsión a efectos de jubilación,

Si estás de acuerdo en la supresión de las mutualidades como régimen alternativo al RETA y/o si consideras necesario que se regule una pasarela voluntaria al RETA, esta información será de gran ayuda y utilidad en la interlocución del CSCAE con HNA, así como con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social.

La encuesta estará activa hasta el día 21 de octubre de 2024.

Puedes acceder en este enlace:

<https://forms.office.com/e/y223iduwDm>

Agradecemos de antemano tu colaboración mediante la participación en el sondeo.

Susana Moreno Falero

Decana de COACYLE